OFICIO No.SCVS-INC-DNASD-SD-160009040 **OF**

Guayaquil, 12 ABR 2016

Señora
Maria Belen Hidalgo Ferretti
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución **No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030165** del 17 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, el 30 de marzo de 2015, resolvió declarar la disolución de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MARSAL S.A.,** por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. BOLÍVAR VERGARA SOLÍS
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (D)

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MARSAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, Y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a 12 ABR 2016

Sra. Maria Belen Hidalgo Ferretti
C.C. No. 090993423-4

KCQ/ Exp: 19515 / T: 8219

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quil

Número de Repertorio: 2016– 1024

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Mayo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 555 a 558 con el número de inscripción 66 celebrado entre: ([HIDALGO FERRETTI MARIA BELEN en calidad de LIQUIDADOR], [CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MARSAL S.A. en calidad de COMPAÑÍA DISUELTA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SD-14-0030165] de fecha [Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Catorce].

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Ab Raul Villao Borbor
REGISTRADOR(E)
CANTÓN SALINAS

Abg. Raúl Villao Borbor
Registrador de la Propiedad (E)